



El Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de La Rioja 2007/2013 se constituyó el 22 de julio de 2008 para asegurar la eficacia y el correcto desarrollo del Programa. Su constitución, composición y funciones están previstos en el capítulo 12 del Programa de Desarrollo Rural, que fue aprobado por Decisión C (2008) 3840 de la Comisión de 16 de julio de 2008.

Como miembro del citado Comité y, de conformidad con el artículo 3 del Reglamento Interno, me es grato convocarle a la reunión del Comité de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad Autónoma de La Rioja, que al efecto se celebrará el **día 25 de junio de 2013**, en la **Bodega Institucional del Gobierno de La Rioja**, Crta. De Burgos km. 6 Finca La Grajera, Logroño, a las 12.00 horas, de acuerdo con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta del Comité de Seguimiento de 19 de junio de 2012.
2. Informe anual de ejecución 2012. Propuesta y aprobación en su caso.
3. Tasa de error en los controles de campo.
4. Programa de Desarrollo Rural 2014/2020.
5. Ruegos y preguntas.

La documentación relativa a los puntos del orden del día la pueden consultar en la página web del Gobierno de La Rioja (www.larioja.org/agricultura), en su apartado de Desarrollo Rural.

Reciba un cordial saludo

Logroño, a 5 de junio de 2013

**Gobierno
de La Rioja**
Agricultura, Ganadería y
Medio Ambiente
Comisión de Seguimiento del Programa de Desarrollo Rural

María Martín Díez de Baldeón
Autoridad de Gestión del PDR de La Rioja